

ACTA FUNDACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN “UNIÓN MÉDICA Y FACULTATIVA” (UMYF)

En Madrid, a 5 de Junio del dos mil veintiséis

Reunidas las organizaciones sindicales que se relacionan a continuación, todas ellas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes registros públicos competentes.

ORGANIZACIONES FUNDADORAS

1. **FEDERACION de la Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid y Sindicato Autonómico de Empleados y Técnicos Sanitarios de Madrid y Sindicato Interdisciplinar de Empleados Técnico Especialistas y técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad de Madrid (AMYTS-SAE Y TSMAD-SIE TESSCAM)**, con CIF G-56702509, inscrita en el Registro de Asociaciones de **Madrid**, bajo el número 28100058. Domiciliada en la Calle Santa Cruz de Marcenado 31, piso 1º, puerta 23, Madrid 28015. Representada por Doña Angela Herández Puente, en calidad de Secretaría General.
2. **METGES DE CATALUNYA (MC)**, con domicilio a efectos de notificaciones de c/Consell de Cent, 471-475 esc.B entresòl, 08013 BARCELONA, y CIF de la organización G-63010391, con número de depósito de estatutos 79000204 en el Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya. Representada por: **D. Xavier Lleonart Martínez**, en calidad de secretario general.
3. **SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA (sin siglas)**, con domicilio a efectos de notificaciones de Calle Lur Gorri 20, trasera. 31010-Barañain. Navarra. CIF G31132384, con número de depósito de estatutos 31000041. Representada por **D. Alberto Pérez Martínez**, en calidad de secretario general.
4. **SINDICATO MEDICO DE GALICIA (SIMEGA)**, CIF:G-15747975. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Galicia con nº 82000218. Domicilio: Rua

das Hedras nº6, 1ºJ. Milladoiro Ames. 15895 A CORUÑA. Representada por: **D. Enrique Marra-López Moreno**, en calidad de secretario general.

5. **FACULTATIVOS DE GALICIA INDEPENDIENTES (O'MEGA)**, con domicilio en c/ Príncipe 22, 4ª Planta, Local 63. 36202 Vigo, Pontevedra. CIF: G36899813, con número de depósito de estatutos 82000034. Representada por: **D. Manuel Rodríguez Piñeiro**, en calidad de presidente.
6. **SINDICATO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE CANARIAS (SEMCA)**, con domicilio social en Barranco de la Ballena s/n, planta -1 local sindical de SEMCA del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín de Las Palmas de Gran Canaria (35010). CIF G-01861335, inscrita en el Registro de Asociaciones Sindicales, con número de depósito de estatutos 75100024. Representada por **D. Javier Luño Comps**, en calidad de presidente.
7. **SINDICATO INDEPENDIENTE AVANZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, (SIAV)**, con domicilio con domicilio social en c/ Pintor Cortina 3, pta. 8, de Valencia 46017. Con CIF: G13856851, inscrita en el Registro de las Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Comunidad Valenciana con el número de depósito de estatutos 80100114. Representada por: **D. Juan Soliveres Ripoll**, en calidad de secretario general

Iniciado el acto, la presidenta manifiesta que el objeto de la presente Asamblea es el de constituir una Confederación Sindical, de acuerdo con la legislación que ha quedado citada, procediéndose a la lectura de los estatutos por los que ha de regirse el mismo, estatutos que son sometidos al debate de las partes.

Tras la correspondiente deliberación, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

ACUERDAN

PRIMERO. - Constituir una **Confederación Sindical**, denominada “**UNIÓN MÉDICA Y FACULTATIVA**” (**UMYF**) al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto de Libertad Sindical, y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales

SEGUNDO. - Aprobar los **Estatutos de la Confederación**, que se adjuntan a la presente acta fundacional y que regirán el funcionamiento de la entidad.

TERCERO. - Establecer como **domicilio social** de la Confederación: Calle Santa Cruz de Marcenado 31, piso 1º, puerta 23, Madrid 28015.

CUARTO. - Designar Comité Ejecutivo Estatal **provisional** que ejercerá sus funciones hasta la celebración de la primera Asamblea General, quedando integrada por:

Presidente:

D. Xavier Lleonart Martínez

Vicepresidenta:

D^a. Irene Bermell Herran

Secretaria general:

D^a Ángela Hernández Puente

Vicesecretaria general:

D^a. Ana María Giménez Vázquez

Tesorero:

D. Alberto Pérez Martínez

Vocales:

D. Enrique Marra-López Moreno

D^a. Mercedes Tallón Garrido

D. Vicente Lorenzo Mujica Moreno

D. José María Iranzo Velasco

QUINTO.- Proceder a instar el depósito de los estatutos en la oficina pública competente y la publicidad del mismo, en los términos del art. 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de Libertad Sindical, de 2 de agosto de 1985, en relación con el art. 6 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales para la adquisición por la Confederación de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.

SEXTO.- Faculta a Dña. Ángela Hernández Puente, con DNI 08949321, Y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Santa Cruz de Marcenado, 31, 1º, oficina 23, 28015 Madrid, para que represente a la Confederación sindical en constitución en cuantos trámites sean necesarios para llevar a cabo el depósito de los estatutos, incluida la subsanación o mejora voluntaria, así como para los demás actos jurídicos y gestiones precisos para la adquisición de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar por él mismo, y otros actos complementarios y para representar al sindicato en constitución ante los tribunales, administraciones públicas y ante las demás personas físicas o jurídicas, en tanto no se proceda a la celebración de la primera asamblea en la que se designen los órganos rectores de éste.

Y en prueba de conformidad, firman la presente **Acta Fundacional**, se extiende la presente acta, firmando los asistentes los ocho ejemplares, en lugar y fecha del encabezamiento.